

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 20-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 251-STJSL-SA-2023 se dispuso implementar la asignación de EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN para los Organismos Judiciales del Poder Judicial de San Luis, como medida de refuerzo de las estructuras de personal, a conformarse por Funcionarios y Empleados que actuarán temporalmente y por cumplimiento de objetivos, ante necesidades excepcionales que puedan afectar la normal prestación del servicio de Justicia, ya sea por licencias prolongadas del personal, aumentos transitorios de carga de trabajo por mayor cuantía o complejidad de las causas, o vacantes que se produzcan y que no puedan ser cubiertas en forma inmediata y que puedan afectar la normal prestación del servicio de Justicia.-

Que en el punto II del referido Acuerdo se determinó el Primer Equipo de Apoyo, a fin de dar respuesta excepcional a la carga de Despacho, del entonces, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Ambiental, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Tercera Circunscripción, el que se integró para prestar servicio, de manera remota, con dedicación parcial y sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones, por María Fernanda Zanardo Vega en Secretaría Laboral; Vanessa Del Rosario Besso en Secretaría de Familia, Niñez Adolescencia y en Secretaría de Violencia; y Carlos Gabriel Lucero Amieva en Secretaría Civil, Comercial y Ambiental.-

Que, como objetivo de tal Equipo, se dispuso que actuaran desde el 15 de Noviembre de 2023 hasta el 29 de Febrero de 2024, proyectando los proveídos de los escritos electrónicos externos -ESCEXT- en estados “pendiente” y “agregados a despacho” de las Secretarías a las que fueron

asignados y que tuvieran más de diez días desde la fecha de ingreso a la fecha de emisión del citado Acuerdo, conforme al informe que Secretaría de Informática Judicial remitiera a los Secretarios Responsables y al personal del Equipo, y bajo las instrucciones y supervisión de los respectivos Secretarios.-

Que por Acuerdo N° 267-STJSL-SA-2023 se estableció que a los Funcionarios y/o Agentes que integraran los EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN, implementados por Acuerdo N° 251-STJSL-SA-2023, punto I) y cumplieran con los objetivos que se les asignaran, se les otorgaría un reconocimiento equivalente a UN (1) punto para la evaluación de los antecedentes en los concursos para cargos y/o de ascensos que tramite el Poder Judicial Provincial.-

Que los informes de los Secretarios de las Secretarías Civil, Comercial y Ambiental; Laboral; Familia, Niñez y Adolescencia y Violencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Ambiental, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Tercera Circunscripción, que obran en ADM 15238/23, dan cuenta del cumplimiento de los objetivos del Acuerdo N° 251-STJSL-SA-2023 por parte de los agentes Carlos Gabriel Lucero Amieva, María Fernanda Zanardo Vega y Vanessa del Rosario Besso, respectivamente; los que se hicieron saber, en su oportunidad, al Magistrado del Juzgado de referencia.-

Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, equivalente a UN (1) punto para la evaluación de los antecedentes en los concursos para cargos y/o de ascensos que tramite el Poder Judicial Provincial al personal que se individualiza a continuación:

- VANESSA DEL ROSARIO BESSO, DNI N° 28.091.186

- CARLOS GABRIEL LUCERO AMIEVA, DNI N° 31.542.612

- MARÍA FERNANDA ZANARDO VEGA, DNI N° 23.947.308

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, registración y agregación en los legajos pertinentes, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-